Disposición adicional.

En todo lo no previsto en los presentes Estatutos será de aplicación lo prevenido en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Estatuto General de la profesión.

Disposición transitoria.

La duración del mandato para el que se eligen los miembros de la Junta de Gobierno, finalizará al agotarse el período de cuatro años para el que fueron nombrados, prorrogándose hasta la toma de posesión de los que resulten elegidos en las siguientes elecciones.

Disposición final.

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al contenido de los presentes Estatutos.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 21/2008 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Málaga.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 21/2008, interpuesto por don Jesús Torrano García y don Francisco Martín García contra el Decreto 277/2007, de 6 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y a la Agencia Andaluza del Agua,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 976/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 976/07, interpuesto por el procurador don Joaquín Ladrón de Guevara Cano, en nombre y representación de Tomás Caballero Gutiérrez contra la Resolución de 30 de marzo de 2007 de la Secretaría General para la Administración Pública por la que se hacen públicos lo listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, mediante el concurso libre convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 1209/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1209/07, interpuesto por el procurador don Mauricio Gordillo Cañas, en nombre y representación de José Manuel Gavilán Guillén contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución dictada por la Secretaría General para la Administración Pública de fecha de 20 de diciembre de 2006 por la que se hacen públicos los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en la categoría profesional del Grupo V, mediante el concurso libre convocado por la Orden de 6 de junio de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 828/2007, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. Dos comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 828/07, interpuesto por el Letrado don Rafael Romero Díaz, en nombre y representación de doña Francisca Sánchez Montes, contra la desestimación presunta del recurso de alzada contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública, fechada el 27 de febrero de 2007 (BOJA número 53), que resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de

Huelva, que también impugna, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 440/08, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 440/08, interpuesto por doña Macarena Peña Camino, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de don Francisco Javier Verano Peña, contra la Orden 14 de junio de 2007, dictada por la Excma. Consejera de Justicia y Administración Pública en el recurso de alzada interpuesto por esta parte contra la lista definitiva de aprobados correspondiente a las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ingeniería Técnica Agrícola (B.2002), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 932/2007 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 932/07, interpuesto por el Procurador don Jesús León González, en nombre y representación de doña Eva María Garrido Zaragoza, contra la publicación de la Resolución de 17 de abril de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se procede a la publicación de los listados definitivos correspondientes al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales del Grupo V, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de marzo de 2008.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos los listados definitivos de admitidos y provisionales de excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Potésica y Odontológica» para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Junta de Andalucía, correspondientes a las solicitudes presentadas en el mes de febrero de 2008.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, en el mes de febrero de 2008, relativas a la modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y personal laboral, al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establece la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001 (BOJA 53, de 10.5.01) mediante el que se aprueba el Reglamento de las citadas ayudas, tienen lugar los siguientes:

H E C H O S

Primero. Que de conformidad con el artículo 3.2 de la citada Orden, la modalidad de ayuda «Médica, protésica y odontológica» tiene el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la sección primera del Capítulo I de la repetida Orden se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda.

Tercero. Que se ha comprobado que las solicitudes presentadas de ayuda correspondientes a los beneficiarios que figuran en el listado adjunto, cuya concesión se hace pública mediante esta resolución, reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para ello.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El artículo 11.6 de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de 2001, mediante el que se aprueba el reglamento de Ayudas de Acción Social, establece que la competencia para gestionar y resolver las solicitudes de ayuda «Médica, Protésica y Odontológica» presentadas por el personal destinado en los servicios periféricos, la tienen delegada los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública.